Comunicaciones Recibidas
Fecha : Medellín, 2026/10/06 09:04:27
Radicado No. 2026010417
Remitente : Lina Marcela Balbin Arroyave
Destinatario : Astrid Elena Delgado Sánchez
Usuario : Diana Catalina Reyes Calvo
Folios : 1

Envigado, 6 de Octubre de 2026

CUENTA DE COBRO No. 02

EL CEFIT
NIT 811.031.876-1

Debe a:
LINA MARCELA BALBIN ARROYAVE
C.C. 43168723

La suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L ($3.992.036), por concepto de acta de pago **No.02** del contrato de prestación de servicios No.CD-42-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión como promotor de lectura y apoyo a las actividades para el desarrollo del programa de promoción de lectura, escritura y oralidad en la zona rural del Municipio de Envigado en el marco del Convenio Interadministrativo ENV-19-09-1256-26 celebrado entre el CEFIT y la Secretaria de Cultura del Municipio de Envigado

Comprende el Periodo del: **4 de Septiembre a 3 de Octubre de 2026**

He cancelado los aportes a la seguridad social del mes de septiembre, mediante planilla de pago Nr.**88620950** con fecha de pago el 5 de octubre de 2026.

APORTES SEPTIEMBRE	VALORES
Aportes Fondo de Pensiones	$ 280.200
Aportes Fondo de Salud	$ 218.900
Aportes Fondo de ARL	$ 9.200
Aportes caja compensación	$10.600
Total Seguridad social	$ 518.900

Autorizo al CEFIT para que realice transferencias a mi cuenta de ahorros número **26764462288 de Bancolombia.**

Bajo la gravedad de juramento me permito manifestar lo siguiente:

1. Soy residente fiscal colombiano de conformidad con e/ artículo 10 del Estatuto Tributario.
   Si X No
2. Soy declarante de renta :
   Sí No X
3. Sobre los ingresos percibidos, por la ejecución del presente contrato, incurro en costos y gastos que serán imputados en mi declaración de renta 2024:
   Sí No X
4. Pertenezco al Régimen Simple de Tributación:
   Sí No X

Si su respuesta al numeral 3 fue NO, favor completar:
Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0%, esto siempre y cuando que el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado".

Lina B.

LINA MARCELA BALBIN ARROYAVE
C.C. 43168723
Correo: niblab2303@gmail.com

Recibido
06-10-2026
Astrid Delgado.